

**ACTA N° 021-2017
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Acta de la Sesión Extraordinaria número veintiuno del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las nueve horas con cinco minutos del dieciséis de agosto del dos mil diecisiete.

Miembros propietarios presentes:

Licda. Laura Mora Camacho	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional

Miembros propietarios ausentes con justificación:

M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez	Registro Nacional

Miembros suplentes presentes:

M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
------------------------------------	---------------------------------------

Miembros suplentes ausentes con justificación:

Lic. Manuel Antonio Viquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas
Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Mauricio López Elizondo	Archivo Nacional

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano

Secretaria Administrativa de Actas: Sra. Isabel María Vargas Montero

Preside la sesión: Licda. Laura Mora Camacho

Secretario Consejo Superior Notarial: Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Ad Hoc.

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Quórum

La Licda. Laura Mora Camacho, una vez comprobado el quórum de ley, da inicio a esta sesión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2017-021-001:

- a) En ausencia justificada del M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez, Secretario de este Consejo, se propone designar a la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge para que, de conformidad con los Artículos No. 50 y No. 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley No.6227), figure como secretaria Ad Hoc durante esta sesión.
- b) Tomar nota de la preocupación externada por la Licda. Laura Mora Camacho en cuanto a la escasa asistencia que se ha venido observando en las últimas sesiones, al punto de que en una oportunidad hubo que suspender una sesión extraordinaria por falta de quórum; además, por haberse pospuesto la aprobación de algunas actas por no contar con el quórum necesario y también por los casos de impuntualidad que se presentan. Aclara que lo anterior no incluye situaciones justificadas con la debida antelación por motivos de fuerza mayor. En razón de lo expuesto, insta a todos los miembros a tomar en cuenta que, a pesar de ser un cuerpo colegiado que labora ad honorem, cada uno aceptó el compromiso que implica ser parte de él y por lo tanto, tienen responsabilidades que deben asumirse con la mayor dedicación posible. Igualmente, hace un llamado para respetar la hora de inicio, tomando en

cuenta que, algunos miembros sí acuden a la hora señalada por costumbre.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Al ser las nueve horas con diez minutos se incorpora a la sesión el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dirección Ejecutiva

1) Informe Final del Estudio de Clima Organizacional realizado por la Universidad Nacional (UNA) a la Dirección Nacional de Notariado.

Para realizar la presentación correspondiente, se invita a pasar al señor Jeffrey Muñoz Hernández, Líder consultor del Equipo de Trabajo del Centro de Desarrollo Gerencial (CDG) de la Universidad Nacional de Costa Rica. Más adelante, durante el transcurso de la exposición, al ser las nueve horas con cuarenta minutos, se une a ésta la señora Jency López Chinchilla, Gestora del Proyecto de la misma institución. Conste en actas que, en cuanto finaliza la presentación, y previo a la toma del siguiente acuerdo, ambos se retiran de la sala de sesiones.

Dan inicio las observaciones y deliberaciones del Consejo. Hay consenso en cuanto a la preocupación e interés por conocer los motivos, justificados o no, que generaron ciertas afirmaciones de los funcionarios acerca del Consejo.

El Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández solicita aclaraciones en relación con varios puntos específicos del informe, de las cuales la señora presidenta toma nota, a fin de incluirlas en el acuerdo.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2017-021-002:

a) **Tener por recibida la exposición brindada por el señor Jeffrey Muñoz Hernández, Líder consultor del Equipo de Trabajo del Centro de Desarrollo Gerencial (CDG) de la Universidad Nacional de Costa Rica, y por la señora Jency López Chinchilla, Gestora del Proyecto de la misma institución, en relación con el Informe Final del Estudio de Clima Organizacional realizado recientemente a la Dirección Nacional de Notariado.**

- **En cuanto al penúltimo párrafo de la página 19 del informe, se solicita aclarar, básicamente, en qué puntos de relación entre el Consejo Superior Notarial y el personal de la Dirección Nacional de Notariado, se detectó esta información.**
- **Respecto al párrafo primero de la página 20, explicar a qué se refieren con la expresión "equipo jerárquico", si acá se contempla solamente a las jefaturas de la Dirección Nacional de Notariado o también al Consejo Superior Notarial.**
- **Continuando con la página 20 del informe final, específicamente en el cuarto punto desglosado con respecto al tema "Existe una incertidumbre generalizada producto de las siguientes circunstancias:" este órgano solicita aclarar si, en este punto, existieron manifestaciones concretas y puntuales relacionadas con casos específicos o, en su defecto, si se refieren solamente a un**

concepto o percepción generalizada sobre el Consejo Superior Notarial, detallando si hubo alguna manifestación de actuaciones contrarias a la ley por parte de los miembros de este cuerpo colegiado y, de ser así, detallarlas.

- b) Tomar nota de la información brindada por el Director Ejecutivo, en cuanto a que se está trabajando en la extensión del contrato con la Universidad Nacional de Costa Rica, utilizando la figura del contrato adicional contemplado en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con el fin de desarrollar ciertos temas que no se trabajaron en esta contratación.
- c) Agendar de nuevo este tema en la sesión ordinaria del 24 de agosto de 2017, en la cual se espera contar con las aclaraciones solicitadas en el inciso anterior.
- d) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

- 2) En acatamiento de las disposiciones del Acuerdo 2017-020-003, el Grupo de Trabajo conformado mediante Acuerdo 2016-012-004, para dar seguimiento y trámite a los asuntos relacionados con la compra de inmueble que albergará a la Dirección Nacional de Notariado presenta informe sobre el estado de la contratación. **Oficios DNN-DE-509-2017, ATSJO-SVAT-AVA-153-2017, DNN-DE-533-2017 y oficio sin número suscrito por el señor Donald Formal Arias, de Plataforma Mercantil S.A.**

El Consejo analiza en detalle los contenidos de los documentos recibidos.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2017-021-003:

- a) Tener por recibido el informe brindado Grupo de Trabajo conformado mediante Acuerdo 2016-012-004, para dar seguimiento y trámite a los asuntos relacionados con la compra de inmueble que albergará a la Dirección Nacional de Notariado. **Oficios DNN-DE-509-2017, ATSJO-SVAT-AVA-153-2017, DNN-DE-533-2017 y oficio sin número suscrito por el señor Donald Formal Arias, de Plataforma Mercantil S.A. (Acuerdo precedente 2017-020-003).**
- b) Retomar este tema en la sesión ordinaria del 24 de agosto de 2017, en la cual se espera contar más avances e información, con el fin de tomar el acuerdo correspondiente.
- c) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Se levanta la sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos.


Laura Mora Camacho
Presidenta




Ana Lucía Jiménez Monge
Secretaria Ad Hoc